

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 30 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 2427 .-1

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Anexo Modificadorio de Convenio de Pago del año 2017, presentada por CARLOS VIDELA BURGOS, Cedula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio comercial en [REDACTED] para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1era. cuota del año 2015 hasta la 3era. cuota del año 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, en todas sus partes el Anexo modificadorio de Convenio de Pago Nº71 del 13.03.2018, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y CARLOS VIDELA BURGOS, RUT Nº** [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1era cuota del año 2015 hasta la 3era. cuota del año 2017.

2.- NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/CVG/eao

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado